



2018/2110(INI)

21.9.2018

ENMIENDAS

1 - 49

Proyecto de opinión

Ángela Vallina

(PE625.385v01-00)

Informe de aplicación con respecto al Reglamento (CE) n.º 1/2005 relativo a la protección de los animales durante el transporte dentro y fuera de la Unión (2018/2110(INI))

Enmienda 1

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Deplora el enfoque gravemente deficiente de la Comisión para perseguir violaciones graves y sistemáticas de las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 1/2005, puesto en su conocimiento directo de manera oportuna y detallada en casi 200 informes transmitidos desde 2007 por las ONG del sector;

Or. it

Enmienda 2

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 1 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 ter. Subraya la multiplicidad de preguntas parlamentarias y cartas de denuncia, presentadas por los parlamentarios europeos y dirigidas a la Comisión, en las que las violaciones sistemáticas del Reglamento (CE) n.º 1/2005 en lo que concierne a los graves sufrimientos e inconvenientes causados a los animales durante su transporte; crítica enérgicamente las estadísticas proporcionadas por la Comisión sobre el cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1/2005 sobre el transporte de animales vivos a terceros países, cuyos datos se han elaborado en ausencia de controles sistemáticos de los vehículos utilizados para el transporte de animales;

Enmienda 3

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 1 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 quater. Pone en evidencia que las violaciones más frecuentes del Reglamento (CE) n.º 1/2005 se refieren al espacio insuficiente proporcionado a los animales en los vehículos utilizados para su transporte y al hacinamiento, al incumplimiento de los intervalos para la abrevada y la alimentación de los animales y sus períodos de viaje y de descanso, a la inadecuación de los dispositivos de ventilación y suministro de agua, al transporte a temperaturas extremas, al transporte de animales inadecuados y a la falta de yacijas y piensos;

Or. it

Enmienda 4

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 1 quinquies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 quinquies. Observa con gran preocupación que durante los desplazamientos largos, los animales se abrevan con agua contaminada que no es apta para el consumo y con frecuencia no tienen acceso a ella debido a un mal funcionamiento, un posicionamiento incorrecto de los dispositivos para el

suministro de agua o a una cantidad insuficiente de la misma, no acorde con la especie y el tamaño de los animales transportados;

Or. it

Enmienda 5

Marlene Mizzi, Demetris Papadakis, Michela Giuffrida

Proyecto de opinión

Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Condena esta situación y considera inadmisibles que, trece años después de la entrada en vigor del Reglamento, sigan transportándose animales en unas condiciones espantosas, hacinados en vehículos inadecuados, lo que provoca indebidamente sufrimientos a los animales y plantea graves riesgos para la salud animal y humana;

Enmienda

2. Condena esta situación y considera inadmisibles que, trece años después de la entrada en vigor del Reglamento, ***contraviniendo las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 1/2005***, sigan transportándose animales en unas condiciones espantosas, hacinados en vehículos inadecuados, lo que provoca indebidamente sufrimientos a los animales y plantea graves riesgos para la salud animal y humana;

Or. en

Enmienda 6

Beatriz Becerra Basterrechea

Proyecto de opinión

Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Condena esta situación y considera inadmisibles que, trece años después de la entrada en vigor del Reglamento, ***sigan transportándose*** animales en unas condiciones ***espantosas***, hacinados en vehículos inadecuados, lo que provoca indebidamente sufrimientos a los animales y plantea graves riesgos para la salud

Enmienda

2. Condena esta situación y considera inadmisibles que, trece años después de la entrada en vigor del Reglamento, ***sigan habiendo numerosos testimonios del transporte de animales*** en unas condiciones ***deficitarias***, hacinados en vehículos inadecuados, lo que provoca indebidamente sufrimientos a los animales

animal y humana;

y plantea graves riesgos para la salud animal y humana;

Or. en

Enmienda 7

Marlene Mizzi, Demetris Papadakis, Michela Giuffrida

Proyecto de opinión

Apartado 2 – letra a (nueva)

Proyecto de opinión

Enmienda

a) Destaca la Decisión del Consejo (2004/544/CE) relativa a la celebración del Convenio europeo sobre protección de los animales durante el transporte, en la que por transporte se entiende cualquiera de los siguientes: entre dos Estados miembros cuando se atraviese el territorio de un Estado no miembro de la Unión, entre un Estado miembro y un Estado no miembro, o entre dos Estados miembros directamente.

Or. en

Enmienda 8

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Toma nota de que las violaciones del Reglamento (CE) n.º 1/2005, sobre la inadecuación de los sistemas de ventilación de los vehículos utilizados para transportar animales en desplazamientos largos, atestiguan la presencia en el interior de los vehículos de temperaturas extremas, muy superiores a los límites establecidos en el ámbito

normativo, que causan un tremendo sufrimiento a los animales; subraya que, en algunos casos, también se ha detectado la alteración de los sensores de control de temperatura presentes en el interior de los medios de transporte de los animales; insta a las autoridades competentes a que no aprueben los cuadernos de a bordo cuando se espera que las temperaturas previstas en los puntos de partida o de destino o en ruta superen los 30 °C;

Or. it

Enmienda 9

Marlene Mizzi, Demetris Papadakis, Michela Giuffrida

Proyecto de opinión

Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Pide a todos los Estados miembros que velen por que los viajes se planifiquen y ejecuten, desde el punto de partida hasta el de destino, conforme a los requisitos de la Unión en materia de protección de los animales, en particular en caso de condiciones meteorológicas extremas, teniendo en cuenta los diferentes medios de transporte y las diversas condiciones geográficas de la Unión y terceros países;

Enmienda

3. Pide a todos los Estados miembros que velen por que los viajes se planifiquen y ejecuten, desde el punto de partida hasta el de destino, conforme a los requisitos de la Unión en materia de protección de los animales, en particular en caso de condiciones meteorológicas extremas, teniendo en cuenta los diferentes medios de transporte y las diversas condiciones geográficas de la Unión y terceros países; *señala que otros aspectos intervienen en el bienestar de los animales aparte de la duración del viaje, tales como una carga y descarga adecuadas, una alimentación apropiada, el diseño y el equipamiento de los vehículos y el número de animales cargados en cada contenedor*

Or. en

Enmienda 10

Thomas Waitz

Proyecto de opinión

Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Pide a todos los Estados miembros que velen por que los viajes se planifiquen y ejecuten, desde el punto de partida hasta el de destino, conforme a los requisitos de la Unión en materia de protección de los animales, ***en particular en caso de condiciones meteorológicas extremas***, teniendo en cuenta los diferentes medios de transporte y las diversas condiciones geográficas de la Unión y terceros países;

Enmienda

3. Pide a todos los Estados miembros que velen por que los viajes se planifiquen y ejecuten, desde el punto de partida hasta el de destino, conforme a los requisitos de la Unión en materia de protección de los animales, teniendo en cuenta los diferentes medios de transporte y las diversas condiciones geográficas de la Unión y terceros países;

Or. en

Enmienda 11

Marlene Mizzi, Demetris Papadakis

Proyecto de opinión

Apartado 3 – letra a (nueva)

Proyecto de opinión

Enmienda

a) Expresa su preocupación por el número de informes que atestiguan el uso de vehículos inadecuados para transportar animales vivos, tanto por vía terrestre como marítima, y pide que se intensifique la supervisión de dichas prácticas; Pide a la Comisión que investigue cómo puede aplicarse la tecnología nueva y la existente en los vehículos destinados al transporte de animales para regular, supervisar y registrar la temperatura y la humedad, que son elementos esenciales para controlar y proteger el bienestar de categorías específicas de animales durante el transporte, de conformidad con las recomendaciones de la EFSA;

Or. en

Enmienda 12

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Solicita a los Estados miembros que, en el momento de la verificación de las violaciones de las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 1/2005, aporten las notificaciones previstas en el artículo 26 de forma detallada y sistemática; pide a los Estados miembros que reciben estas notificaciones que actúen de manera efectiva, coherente y oportuna a fin de evitar que vuelvan a ocurrir las violaciones objeto de la notificación; considera que, cuando sea factible, las autoridades competentes de los Estados miembros deben adjuntar a las notificaciones las fotografías sobre las violaciones detectadas;

Or. it

Enmienda 13

Thomas Waitz

Proyecto de opinión

Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. pide además a todos los Estados miembros que prohíban el transporte de larga distancia de animales cuando se den condiciones meteorológicas extremas, especialmente cuando la temperatura exterior supere los 30°C.

Or. en

Enmienda 14
Laurențiu Rebegea

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Insta a la Comisión a tomar medidas a fin de incrementar la cooperación y la comunicación entre las autoridades competentes de los diferentes Estados miembros;

Or. ro

Enmienda 15
Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión
Apartado 3 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 ter. Se lamenta del hecho de que, en infracción de las disposiciones del anexo I, capítulo II, punto 1.2, del Reglamento (CE) 1/2005, durante el transporte los animales se coloquen en espacios insuficientes que los obligan a permanecer en posiciones antinaturales durante largos períodos y que también menoscaban una ventilación adecuada;

Or. it

Enmienda 16
Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión
Apartado 3 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 quater. *Opina que en los casos en que el Reglamento (CE) n.º 1/2005 establece que los animales se descarguen en un puesto de control; las autoridades competentes, antes de aprobar un cuaderno de a bordo, deberán verificar y confirmar que el organizador ha realizado una reserva en el puesto de control;*

Or. it

Enmienda 17

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 3 quinquies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 quinquies. *Solicita a las autoridades competentes de los Estados miembros que realicen inspecciones sistemáticas de las expediciones de animales dentro de la Unión y de todos los destinados a terceros países en el momento de la carga; subraya que, en el momento de la carga, las autoridades competentes deben verificar que se cumplan los requisitos del Reglamento n.º 1/2005 relacionados con las condiciones de salud de los animales, el espacio y la altura del compartimiento, que los sistemas de ventilación y de funcionen correctamente y sean apropiados para el tamaño y la especie transportada y que se transporten los piensos y las yacijas suficientes;*

Or. it

Enmienda 18

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 3 sexies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 sexies. *considera que las autoridades competentes, en los casos en los que el Reglamento (CE) n.º 1/2005 exige que se descarguen los animales para que disfruten de un período de descanso de 24 horas en un tercer país, que solo procedan a la aprobación del cuaderno de a bordo si determinan que el organizador ha identificado un lugar para dicho descanso que proporcione instalaciones similares a las de un puesto de control y que, en cualquier caso, sea posible respetar completamente el bienestar de los animales; pide que los veterinarios oficiales en los puntos de salida de la Unión verifiquen que en los vehículos se proporciona suficiente espacio para los animales y no se produce hacinamiento, que hay yacijas, agua y piensos suficientes y que los dispositivos de ventilación y agua funcionan correctamente;*

Or. it

Enmienda 19 **Laurențiu Rebegea**

Proyecto de opinión **Apartado 4**

Proyecto de opinión

Enmienda

4. Reitera su petición de que el tiempo de transporte de los animales destinados al sacrificio se limite a ocho horas, tomando debidamente en consideración el tiempo de carga y descarga y el tiempo de espera en las fronteras; opina que muchos de los graves problemas relacionados con los prolongados viajes para el transporte de animales vivos, en particular desde la Unión a terceros países, se resolvería

4. ***Pide que se transporte menos animales 3n largas distancias y que se mantenga al mínimo la duración y frecuencia del transporte de animales;*** Reitera su petición de que el tiempo de transporte de los animales destinados al sacrificio se limite a ocho horas, tomando debidamente en consideración el tiempo de carga y descarga y el tiempo de espera en las fronteras; opina que muchos de los

pasando a transportar carne o canales;

graves problemas relacionados con los prolongados viajes para el transporte de animales vivos, en particular desde la Unión a terceros países, se resolvería pasando a transportar carne o canales;

Or. ro

Enmienda 20

Marlene Mizzi, Demetris Papadakis, Michela Giuffrida

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Reitera su petición de que el tiempo de transporte de los animales destinados al sacrificio se limite a ocho horas, tomando debidamente en consideración el tiempo de carga y descarga y el tiempo de espera en las fronteras; opina que muchos de los graves problemas relacionados con los prolongados viajes para el transporte de animales vivos, en particular desde la Unión a terceros países, se resolvería pasando a transportar carne o canales;

Enmienda

4. Reitera su petición de que el tiempo de transporte de los animales destinados al sacrificio se limite a ocho horas, tomando debidamente en consideración el tiempo de carga y descarga y el tiempo de espera en las fronteras, ***independientemente de si tiene lugar por vía terrestre o marítima***; opina que muchos de los graves problemas relacionados con los prolongados viajes para el transporte de animales vivos, en particular desde la Unión a terceros países, se resolvería pasando a transportar carne o canales ***en lugar de animales vivos***;

Or. en

Enmienda 21

Ángela Vallina

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Reitera su petición de que el tiempo de transporte de los animales destinados al sacrificio se limite a ocho horas, tomando debidamente en consideración el tiempo de carga y descarga y el tiempo de espera en

Enmienda

4. Reitera su petición de que el tiempo de transporte de los animales destinados al sacrificio se limite a ocho horas, tomando debidamente en consideración el tiempo de carga y descarga y el tiempo de espera en

las fronteras; opina que muchos de los graves problemas relacionados con los prolongados viajes para el transporte de animales vivos, en particular desde la Unión a terceros países, se resolvería **pasando a** transportar carne o canales;

las fronteras **y los mataderos**; opina que muchos de los graves problemas relacionados con los prolongados viajes para el transporte de animales vivos, en particular desde la Unión a terceros países, se resolvería pasando a transportar carne o canales **en lugar de animales vivos**;

Or. en

Enmienda 22

Beatriz Becerra Basterrechea

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Reitera su petición de que el tiempo de transporte de los animales destinados al sacrificio se limite a ocho horas, tomando debidamente en consideración el tiempo de carga y descarga y el tiempo de espera en las fronteras; opina que muchos de los graves problemas relacionados con los prolongados viajes para el transporte de animales vivos, en particular desde la Unión a terceros países, se resolvería pasando a transportar carne o canales;

Enmienda

4. Reitera su petición de que el tiempo de transporte de los animales destinados al sacrificio se limite, **cuando sea posible**, a ocho horas, tomando debidamente en consideración el tiempo de carga y descarga y el tiempo de espera en las fronteras; opina que muchos de los graves problemas relacionados con los prolongados viajes para el transporte de animales vivos, en particular desde la Unión a terceros países, se resolvería pasando a transportar carne o canales;

Or. en

Enmienda 23

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Reitera su petición de que el tiempo de transporte de los animales destinados al sacrificio se limite a ocho horas, tomando

Enmienda

4. Reitera su petición de que el tiempo de transporte de los animales destinados al sacrificio **y al engorde** se limite a ocho

debidamente en consideración el tiempo de carga y descarga y el tiempo de espera en las fronteras; opina que muchos de los graves problemas relacionados con los prolongados viajes para el transporte de animales vivos, en particular desde la Unión a terceros países, se resolvería pasando a transportar carne o canales;

horas, tomando debidamente en consideración el tiempo de carga y descarga y el tiempo de espera en las fronteras; opina que muchos de los graves problemas relacionados con los prolongados viajes para el transporte de animales vivos, en particular desde la Unión a terceros países, se resolvería pasando a transportar carne o canales;

Or. it

Enmienda 24
Laurențiu Rebeca

Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Pide la movilización de recursos para el procesamiento local cuando sea posible y la creación de cadenas de suministro más cortas;

Or. ro

Enmienda 25
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. pide que se limite en el futuro la duración de los viajes al matadero a un máximo de cuatro horas;

Or. en

Enmienda 26

Thomas Waitz

Proyecto de opinión
Apartado 4 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 ter. pide que se prohíban los viajes que excedan las ocho horas;

Or. en

Enmienda 27

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

Enmienda

5. Deplora profundamente el cumplimiento desigual y deficiente del Reglamento en muchos Estados miembros, que no están controlando y sancionando efectivamente y por igual las persistentes violaciones del Derecho de la Unión, permitiendo con ello que algunos transportistas operen ilegalmente; insta a la Comisión, en vista de la falta de armonización de controles y sanciones en los Estados miembros, a que considere la posibilidad de revisar las disposiciones actuales a fin de garantizar que se introduzcan y se impongan uniformemente en toda la Unión mecanismos de sanciones eficaces y disuasivos;

5. Deplora profundamente el cumplimiento desigual y deficiente del Reglamento en muchos Estados miembros, que no están controlando y sancionando efectivamente y por igual las persistentes violaciones del Derecho de la Unión, permitiendo con ello que algunos transportistas operen ilegalmente; ***manifiesta su profunda preocupación por el hecho de que muchos Estados miembros no hacen un uso correcto y eficaz de las competencias que se les han confiado en virtud del artículo 26 del Reglamento (CE) n.º 1/2005; entre ellas, la solicitud al transportista encargado de establecer sistemas para evitar la repetición de las irregularidades detectadas, someter al transportista a controles adicionales que, en particular, requieran la presencia de un veterinario en el momento de cargar los animales, la suspensión o revocación del autorización del transportista o del certificado de homologación del medio de transporte utilizado;*** insta a la Comisión, en vista de la falta de armonización de controles y

sanciones en los Estados miembros, a que considere la posibilidad de revisar las disposiciones actuales a fin de garantizar que se introduzcan y se impongan uniformemente en toda la Unión mecanismos de sanciones eficaces y disuasivos;

Or. it

Enmienda 28
Thomas Waitz

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Deplora profundamente el cumplimiento desigual y deficiente del Reglamento en muchos Estados miembros, que no están controlando y sancionando efectivamente y por igual las persistentes violaciones del Derecho de la Unión, permitiendo con ello que algunos transportistas operen ilegalmente; pide a la Comisión, en vista de la falta de armonización de controles y sanciones en los Estados miembros, que considere la posibilidad de revisar las disposiciones actuales a fin de garantizar que se introduzcan y se impongan uniformemente en toda la Unión mecanismos de sanciones eficaces y disuasivos;

Enmienda

5. Deplora profundamente el cumplimiento desigual y deficiente del Reglamento en muchos Estados miembros, que no están controlando y sancionando efectivamente y por igual las persistentes violaciones del Derecho de la Unión, permitiendo con ello que algunos transportistas operen ilegalmente; pide a la Comisión, en vista de la falta de armonización de controles y sanciones en los Estados miembros, que considere la posibilidad de revisar las disposiciones actuales, ***tal y como se indica en el Reglamento (CE) n.º 1/2005, en particular en el considerando 11 y el artículo 30, apartado 1***, a fin de garantizar que se introduzcan y se impongan uniformemente en toda la Unión mecanismos de sanciones eficaces y disuasivos;

Or. en

Enmienda 29
Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. *Pone en evidencia que, en los puestos de inspección transfronterizos, la coordinación insuficiente de las autoridades responsables y la inadecuación de las instalaciones y procedimientos operativos han supuesto tiempos de espera injustificados para los vehículos de transporte de animales, cuyas temperaturas internas extremas, también debidas a la falta de sistemas de ventilación, han tenido un impacto devastador en el bienestar de los animales, en clara violación de las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 1/2005;*

Or. it

Enmienda 30

Marlene Mizzi, Demetris Papadakis, Michela Giuffrida

Proyecto de opinión

Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. *Pide a los Estados miembros que refuercen el control a lo largo de toda la cadena de producción para que se ponga término a las prácticas que infrinjan el Reglamento (CE) n.º 1/2005 y empeoren las condiciones de transporte de los animales, como permitir que los vehículos con exceso de carga continúen su trayecto o que se sigan utilizando los puestos de control con instalaciones inadecuadas para el descanso, la alimentación y la provisión de agua de los animales;*

Or. en

Enmienda 31
Laurențiu Rebegea

Proyecto de opinión
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Pide a la Comisión que revise las normas de transporte de animales a la luz de la información científica más reciente sobre el bienestar de los animales;

Or. ro

Enmienda 32
Peter Jahr

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

Enmienda

6. deplora que el cumplimiento del Reglamento siga siendo escaso en lo que se refiere al transporte fuera de la Unión, a pesar de las sentencias del Tribunal de Justicia que obligan a los transportistas a respetar sus disposiciones durante todo el viaje con destino a terceros países; insta a la **Comisión y a los Estados miembros a que establezcan un sistema unificado de recopilación de datos sobre el número de animales que llegan vivos, enfermos o heridos al punto de destino en terceros países, sobre las inspecciones efectivamente realizadas y sobre las autorizaciones de los transportistas y los medios de transporte;**

6. deplora que el cumplimiento del Reglamento siga siendo escaso en lo que se refiere al transporte fuera de la Unión, a pesar de las sentencias del Tribunal de Justicia que obligan a los transportistas a respetar sus disposiciones durante todo el viaje con destino a terceros países; pide la **armonización de los registros de inscripciones para el transporte de animales a terceros países;**

Or. de

Enmienda 33
Marlene Mizzi, Demetris Papadakis, Michela Giuffrida

Proyecto de opinión

Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Deplora que el cumplimiento del Reglamento siga siendo *escaso* en lo que se refiere al transporte fuera de la Unión, a pesar de las sentencias del Tribunal de Justicia que obligan a los transportistas a respetar sus disposiciones durante todo el viaje completo con destino a terceros países; insta a la Comisión y a los Estados miembros a que establezcan unos sistemas coherentes de recopilación de datos sobre los animales que llegan vivos, enfermos o heridos al punto de destino en terceros países, sobre las inspecciones efectivamente realizadas y sobre las autorizaciones de los transportistas y los medios de transporte;

Enmienda

6. Deplora que el cumplimiento del Reglamento en lo que se refiere al transporte fuera de la Unión sea, *en la inmensa mayoría de los casos, completamente inexistente*, a pesar de las sentencias del Tribunal de Justicia que obligan a los transportistas a respetar sus disposiciones durante todo el viaje completo con destino a terceros países; insta a la Comisión y a los Estados miembros a que establezcan unos sistemas coherentes de recopilación de datos sobre el número de animales *cargados en origen, el número de animales* que llegan vivos, enfermos o heridos al punto de destino en terceros países, sobre las inspecciones efectivamente realizadas, *los tiempos de viaje y los periodos de descanso*, así como sobre las autorizaciones de los transportistas y los medios de transporte;

Or. en

Enmienda 34

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. Pide un cumplimiento coherente e íntegro de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE, incluida la sentencia en la causa C-424/13, de 23 de abril de 2015, en la que el Tribunal dictaminó que la autoridad competente del lugar de salida autorice el transporte de animales que implique un largo viaje, con inicio en el territorio de la Unión y continuación fuera del mismo, que el organizador del

viaje presente un cuaderno de a bordo que sea realista y permita considerar que también se respetarán las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 1/2005 en la parte del viaje que tendrá lugar en el territorio de terceros países, ya que dicha autoridad podría, si no fuera así, exigir que las modalidades del viaje se modificaran de forma que se garantizara la observancia de las disposiciones para el viaje completo;

Or. it

Enmienda 35
Marlene Mizzi, Michela Giuffrida

Proyecto de opinión
Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. Lamenta que no se haya creado una comisión de investigación del Parlamento Europeo sobre la exportación de animales a terceros países a pesar del apoyo de un amplio número de diputados al Parlamento Europeo pertenecientes a diferentes grupos políticos; por lo tanto, pide al Parlamento Europeo que establezca una comisión de investigación sobre el transporte animal en lo referente a las exportaciones de animales vivos a terceros países desde principios de la próxima legislatura parlamentaria con el fin de investigar y supervisar de modo adecuado la crueldad en el transporte de animales;

Or. en

Enmienda 36
Beatriz Becerra Basterrechea

Proyecto de opinión

Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. *Pide una mejor aplicación de las normas en los Estados miembros y también por parte de los operadores que transportan animales fuera del territorio de la Unión, donde habitualmente la situación es mucho peor que la registrada dentro de la Unión.*

Or. en

Enmienda 37 Peter Jahr

Proyecto de opinión Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. *insta a la Comisión, a la vista de estos problemas sistemáticos de cumplimiento, a que establezca un control efectivo del cumplimiento del Reglamento a todos los niveles en todos los Estados miembros, a que inicie de inmediato las investigaciones necesarias sobre posibles infracciones al Reglamento y a que, cuando proceda, inicie procedimientos de incumplimiento de contrato contra los Estados responsables.*

7. *Se insta a la Comisión a informar sobre los desarrollos en el ámbito de la protección de los animales durante su transporte en la UE por medio de un informe a elaborar cada dos años.*

Or. de

Enmienda 38 Marlene Mizzi, Demetris Papadakis

Proyecto de opinión Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. *Apremia a la Comisión, a la vista de estos problemas sistemáticos de*

7. *Apremia a la Comisión, a la vista de estos problemas sistemáticos de*

cumplimiento, a que establezca un control efectivo del cumplimiento del Reglamento a todos los niveles en todos los Estados miembros, a que inicie de inmediato las investigaciones necesarias sobre posibles infracciones al Reglamento y a que, **cuando proceda**, inicie procedimientos contra los Estados miembros responsables.

cumplimiento, a que establezca un control efectivo del cumplimiento del Reglamento a todos los niveles en todos los Estados miembros, a que inicie de inmediato las investigaciones necesarias sobre posibles infracciones al Reglamento y a que inicie procedimientos contra los Estados miembros responsables.

Or. en

Enmienda 39
Thomas Waitz

Proyecto de opinión
Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 bis. Lamenta que, a pesar de las claras recomendaciones de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), algunas partes del Reglamento no se ajusten a los conocimientos científicos actuales y pide normas actualizadas sobre:

- **una ventilación y una refrigeración suficientes en todos los vehículos;**
- **sistemas para la provisión de agua adecuados para las distintas especies y edades, en particular para los animales no destetados;**
- **un espacio mínimo para mantener la cabeza erguida;**

Or. en

Enmienda 40
Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión
Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 bis. Pone en evidencia cómo la Comisión, consciente de que algunos Estados miembros no informan de los casos de temperaturas internas de los vehículos utilizados para el transporte de animales superiores a 35 °C, ha certificado oficialmente que no realiza controles sistemáticos de las temperaturas dentro de los vehículos, lo que imposibilita hacerse una imagen precisa de las condiciones de transporte de los animales;

Or. it

Enmienda 41

Marlene Mizzi, Demetris Papadakis, Michela Giuffrida

Proyecto de opinión

Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 bis. Pide a la Comisión que adopte medidas para incrementar la colaboración y comunicación entre las autoridades competentes de todos los Estados miembros con el fin de aumentar la sensibilización y compartir mejores prácticas en lo que se refiere a aspectos de bienestar de los animales por parte de los diferentes agentes involucrados en el transporte de animales vivos.

Or. en

Enmienda 42

Beatriz Becerra Basterrechea

Proyecto de opinión

Apartado 7 bis (nuevo)

7 bis. Pide a los Estados miembros que se mejore la aplicación de las normas existentes garantizando el uso eficaz de los sistemas de navegación que se emplean cuando se transportan animales durante más de ocho horas, de manera que las autoridades competentes puedan controlar con mayor precisión el viaje y los periodos de descanso de estos transportes.

Or. en

Enmienda 43

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 7 ter (nuevo)

7 ter. Considera que reviste una enorme importancia que las autoridades competentes emitan el certificado de homologación de los buques utilizados para el transporte de animales en cumplimiento total y coherente de las disposiciones del artículo 19 del Reglamento (CE) n.º 1/2005; pide a las autoridades competentes que inspeccionen escrupulosa y sistemáticamente los buques utilizados para el transporte de animales antes de su carga, que garanticen que el buque sea adecuado para el tipo y número de animales que se transportarán y ofrezcan todas las garantías necesarias para garantizar completamente el bienestar de los animales;

Or. it

Enmienda 44
Beatriz Becerra Basterrechea

Proyecto de opinión
Apartado 7 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 ter. Pide a los socios comerciales de la Unión que respeten las normas comunitarias sobre el transporte de animales

Or. en

Enmienda 45
Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión
Apartado 7 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 quater. Expresa su gran preocupación por el incumplimiento de la obligación de las autoridades competentes de inspeccionar a los animales antes de su carga en los buques utilizados para su transporte a fin de garantizar que los animales estén en condiciones de continuar el viaje; considera que las autoridades competentes no deberían aprobar los cuadernos de abordaje si en ellos se indica en el uso de puertos en los que no hay instalaciones para garantizar la inspección sistemática de los animales;

Or. it

Enmienda 46
Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 7 quinquies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 quinquies. *Lamenta profundamente que la carga de animales en los buques se realice a menudo de manera cruel, lo que incluye, entre otras cosas, el uso de palos y agujones eléctricos y de instalaciones de carga inadecuadas, y exige que se garantice el pleno respeto por el bienestar de los animales;*

Or. it

Enmienda 47

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 7 sexies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 sexies. *Considera que, durante el transporte de animales en buques, sean obligatorios la presencia de veterinarios cualificados e independientes, la notificación y el registro de cualquier animal muerto durante el viaje y planes de acción específicos y detallados para hacer frente a posibles emergencias que afecten negativamente al bienestar de animales;*

Or. it

Enmienda 48

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 7 septies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 septies. Expresa su preocupación por el incumplimiento de las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 1/2005 en lo que respecta al transporte de animales no destetados; considera necesario adoptar medidas más detalladas e incisivas para garantizar que se satisfagan todas las necesidades específicas relacionadas con este tipo de transporte;

Or. it

Enmienda 49

Eleonora Evi, Rosa D'Amato, Dario Tamburrano, Tiziana Beghin, Laura Ferrara, Marco Zullo

Proyecto de opinión

Apartado 2 octies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 octies. Deplora que no se haya establecido en el seno del Parlamento Europeo una Comisión de investigación sobre el bienestar de los animales durante el transporte dentro y fuera de la Unión, solicitada por 223 parlamentarios europeos, cuya decisión se tomó sin votación en la sesión plenaria del Parlamento Europeo, violando así los principios de democracia, publicidad y transparencia que sustentan los procesos de toma de decisiones a nivel de la Unión;

Or. it